INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho la constancia de entrega de la citación para notificación personal de las demandadas expedida por la empresa "ENVIA" atendiendo el requerimiento que se hiciera en auto del 31 de agosto de 2020 donde se le solicitó la copia cotejada de los documentos remitidos. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 10 de septiembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante:	**COOPROCAL**
Demandado:	**LEYDY MAYERLY TANGARIFE Y OTRA**
Radicado:	**170014003010-2020-00168-00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, se ordena anexar al expediente las constancias del envío de la citación para la notificación personal de los demandadas expedida por la empresa "ENVIA" donde se indica que el señor **MIGUEL ANGEL GALEANO** recibió la misma el día 06 de agosto de 2020 y la señora **LEYDY MAYERLY TANGARIFE** acuso recibo el día 04 de agosto de 2020, para que obre dentro de la foliatura.

A su vez se requiere al apoderado de la parte activa para que antes de proceder a enviar la notificación por aviso, según lo preceptuado en el artículo 292 del C.G.P., atienda el requerimiento del despacho y anexe los documentos que fueron enviados a los demandados con la citación para notificación personal como ya se le había requerido en auto del 31 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 095 del 11 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario